

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2022 P.I.E. Nº 1061/2021-2022



Señor:

Ricardo Torres Echalar

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Presidente, a través del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz: "1. Informe si los Juzgados Cautelares a su cargo registran Proceso Penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de Diego Barrios contra Ismael Hernández Soleto por el hecho suscitado el 30 de julio de 2022. --- 2. De ser afirmativa la respuesta del numeral que antecede informe: 2.1. En qué estado se encuentra el referido Proceso Penal. 2.2. Cuál es la situación procesal actual del ciudadano Ismael Hernández Soleto. --- 3. Adjunte fotocopia legalizada de todo el Proceso."

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

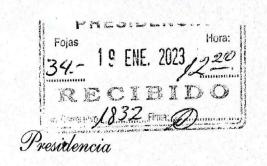
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

SENATION SECRETARIO

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONA





Sucre, 18 de enero de 2023 CITE: Stria. Gral. Nº 111/2023

Señora:

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL Nuestra Señora de La Paz.-



REFERENCIA.-Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, misma que fue solicitada a través del PIE 1061/2021-2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto. Atentamente.

> Msc. Cesar Camargo Alfaro SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

CAMARA DE SENADORES

C.C/Arch. LVS/STRIA GRAL. TSJ Adj. lo señalado



Santa Cruz de la Sierra, octubre, 28 de 2022.-



Señor

Dr. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre.-

Ref.: Remite informe solicitado.-

Distinguido Señor Presidente:

Después de saludarlo muy cordialmente, por medio de la presente, tengo a bien remitir a su Autoridad lo siguiente:

01.- La certificación emitida por los Juzgados de Instrucción Penal del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con relación a lo solicitado mediante el CITE: Stría Gral. Nº 1326/2022, respecto a los procesos penales que pudiera tener:

DIEGO BARRIOS contra ISMAEL HERNÂNDEZ SOLETO

Con este motivo, saludo al Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, con las consideraciones más distinguidas.

Adj. Lo indicado-

PRESIDENTE
PRESIDENTE
RIBUILAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ DELIVIA



.

Remítase a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia, a los fines

MANUEL AND MANUEL VELAS QUE LA PRESIDENC DE LA PRESIDENCE DE LA PRESIDENCE

consiguientes.- Sea con nota de atención.-

Dr. Edition Lijerón
PRESIDENTE
RIBUNIL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ JOLIVIA

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE SAMAIPATA - PROVINCIA FLORIDA - SANTA CRUZ BOLIVIA



OFICIO Nº 445/2022.-SECRETARIA

Samaipata, 19 de Octubre de 2022

Señor:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.-

Santa Cruz de la Sierra.-

REF.: REMISIÓN DE INFORME.-

De mi consideración:

En cumplimiento al INSTRUCTIVO Nº 150/2022, del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, informo a su autoridad que de la revisión de los libros del juzgado no existe ningún proceso penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de Diego Barrios contra ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO por el hecho suscitado en techa 30 de julio de 2022, es cuanto tengo a bien informar y se tenga por cumplido lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a Ud.(s) con las consideraciones más distinguidas.

299631

DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
DE SAMAJONA - SANTA CRUZ

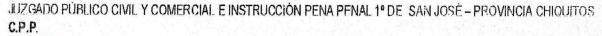
COTALT SATTLEY SELFAMO SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1 BAMAIPATA - SANTA CRUZ - BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



OKGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

DEL DISTRITO SCZ.





OFICIO No.656/22

San José Provincia-Chiquitos 19 de octubre del 2.022

Señor:

Dr. Edil Kobles Lijeron.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA.Presente.-

REF. REMITE INSTRUCTIVO N°150/22.-

De mi mayor consideración.

La suscrita Juez del Juzgado Publico y Civil e Instrucción penal 1º de San José de Chiquitos, dando cumplimiento al Instructivo Nº150/22, de fecha 18 de Octubre del 2022, emitido por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, respecto a la SOLICITUD DE INFORME, CON CARÁCTER DE URGENCIA a cuyo efecto en respuesta a dicha solicitud, se informa que de la revisión minuciosa de los libros de ingreso de causa en materia penal, se ha podido evidenciar que NO se registran PROCESOS PENALES EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS: ISMAEL HERNANDEZ SOLETO, la misma que es remitido en doble ejemplar en físico y al número de celular de Whatsapp 60007491.

Con este particular, saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas.

Daliber Bull Comercial To Det Computer Sanitaria

Colarch



JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCION PENAL 1º DE LAGUNILLAS

> Cite JPMCCFNAPTSSIP OFICIO N° 207/2022 A 18 de octubre del 2022 Lagunillas, Cap. Prov. Corddillera

Señor

Dr. Edil Robles Lijeron Presidente de Tribunal Departamental de Justicia Santa Cruz.-

REF.: REMITE INFORME SEGÚN INSTRUCTIVO No. 150/2022.-

De mi mayor consideración:

La suscrita Juez Publico Mixto Civil y Comercial, de Familia, de La Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social e Instrucción Penal 1º De Lagunillas, responde a la Instructiva de referencia e informa que el ciudadano;

ISMAEL HERNANDEZ SOLETO

A la fecha no registra causa alguna iniciada por el ilícito de **CONDUCCIÓN PELIGROSA**, iniciada a denuncia de Diego Berrios en fecha 30 de julio del 2022, por lo que no tenemos que informar en los puntos **1,2**, **y 3**, a su autoridad.

Es todo en cuanto informo, sin otro particular motivo me despido.

Atentamente,

ROCATIO DEI CATMET EQUEZ SAISME

JUEZ PEBLICO MIXTO

ADOLESCENCIA Y SENTENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCION PENAL 1º

DE LAGUNILLA - SANTA CRUZ - BOLIVIA





ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Nº1 DE LA CAPITAL

Santa Cruz 18 de Octubre de 2022 **OFICIO N°2750/22**

SEÑOR:

Dr. EDIL ROBLES LIJERON

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ Presente.-

Ref. REMITO INFORME.-

De mi mayor consideración en cumplimiento al instructivo N°150/22, a través de la presente informo lo siguiente:

De la revisión de los archivos tanto físico como digital, del Juzgado de Instrucción Anticorrupción N°1 de la Capital, Tengo a bien informar que NO figura en nuestro Juzgado de Instrucción Anticorrupción N°1 de La Capital, Proceso Penal en los que figure como parte las siguientes personas:

1. ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.

1			100000000000000000000000000000000000000			
No	QUERELLANTE	QUERELLADO O PROCESADO	N° CASO FISCALIA	FISCAL A	DELITO	ESTADO ACTUAL DEL

En cuanto informo en honor a la verdad, para fines consignados, sin otro particular con las consideraciones más distinguidas.

DR. ROBERTO PARADA MOLE

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION

N°1ero. DE LA CAPITAL

Abog. Roberto Parada Mole M.S.c. JUEZ JUZGADO DE INSTRUCCIÓN INTICORRUPCIÓN 1º DE LA CAPITAL SANTA CRUZ - BOLIVIA

JUZGADO DECIMO QUINTO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA CAPITAL SANTA CRUZ - BOLIVIA



Oficio No. 2162/22. Santa Cruz de la Sierra; 18 de octubre de 2022.-



Señor:

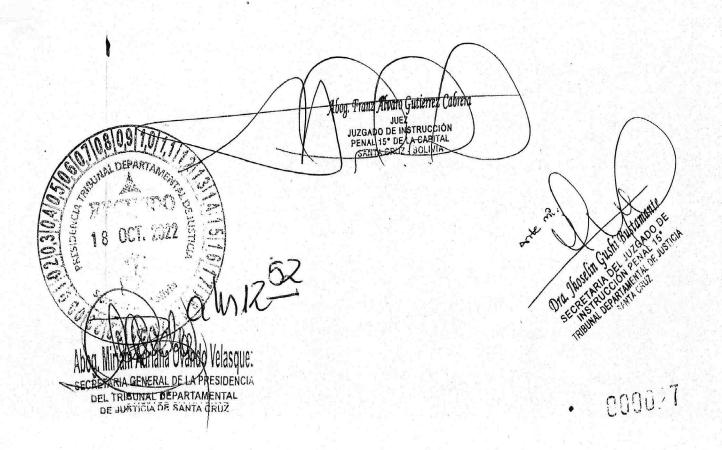
EDIL ROBLES LIJERON
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
DE SANTA CRUZ
Presente.-

REF. INFORME SEGÚN INSTRUCTIVO 150/2022.-

Por medio de la presente se informa que de la revisión de los libros de registros de este **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15° DE LA CAPITAL**, se tiene que NO EXISTE PROCESOS contra el ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO**.

Es cuanto se informa en honor a la verdad y para fines de ley.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.





JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 310 DE LA CAPITAL

INFORME 3/2022

A: Dr. Edil Robles Lijeron

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.

De: Dr. Primo Felipe Flores Rodriguez

JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL.

Diana Arauz Saavedra

SECRETARIA DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL.

Santa Cruz 11 de octubre de 2022.

REF: RESPUESTA A INSTRUCTIVO Nº 150/2022.-

A tiempo de expresarle mis cordiales saludos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Instructivo N° 150/2022 de fecha 7 de octubre 2022, remito a usted, los datos en cuanto a los Procesos Penales requeridos:

a) RECOPILACIÓN DE PROCESOS QUE PUDIERA TENER EL CIUDADANO DIEGO BARRIOS CONTRA ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN PELIGROSA.

SE PONE A CONOCIMIENTO DE SU AUTORIDAD QUE EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3° DE LA CAPITAL, NO TIENEN PROCESOS CON LOS DATOS REQUERIDOS, (DIEGO BARRIOS CONTRA ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO.).

ASÍ MISMO INFORMO QUE EL PRESENTE JUZGADO NACE EN FECHA 18/08/2022, DEL ACUERDO Nº 14/2022 DE LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (REFUNCIONALIZACION),

En merito a lo anteriormente expuesto, solicito a vuestra autoridad se tenga por cumplido con lo ordenado.-

Con éste motivo, saludo a Ud. muy atentamente,

NIA CRUZ - BOLIVIA

in ciù

gggj/6



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Nº 6TO DE LA CAPITAL



Oficio Nº181/2022

Santa Cruz, 18 de octubre del 2022

Señor (a):

DR. EDIL ROBLES LIJERÓN PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTA.-

Mediante la presente, en cumplimiento al instructivo N°150/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, tengo a bien a remitir sobre la información de la existencia y/o estado de algún proceso que pudiera tener el ciudadano; informar que en este Juzgado de Instrucción Contra la Violencia hacia la Mujer 6to de la Capital no cursa en nuestro sistema proceso alguno en contra del ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ**

SOLETO

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.-





Organo Judicial Juzgado Publico, Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1º de Cabezas Provincia Cordillera – Santa Cruz - Bolivia





OFICIO Nº 525/2022.

Cabezas, 17 de octubre de 2022.

Señor:

Dr. Edil Robles Lijeron.

PRESIDENTE.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz.-

REF.: REMITE INFORME DEL INSTRUCTIVO Nº 150/2022.

Distinguido Presidente:

Dando cumplimiento al Instructivo N° 150/2022, emitido por el Tribunal Departamental de Justicia, en fecha 07 de octubre de 2022 y recepcionado en fecha 17 de octubre de 2022, con <u>REF.: SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE - CITE: STRIA. GRAL. N° 1326/2022 - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.</u>

Por lo que el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1º de Cabezas, tiene a bien informar que, de la Revisión de los Libros correspondientes a este Despacho Judicial, NO SE TIENE REGISTRO DE NINGÚN PROCESO PENAL instaurado por DIEGO BARRIOS contra ISMAEL HERNANDEZ SOLETO por la presunta comisión del delito de CONDUCCIÓN PELIGROSA.

Sin otro particular, me despido con las debidas consideraciones de mayor respeto.

Atentamente.

Dra. Sanche S. Pastry M.
Juez Publico Mixto Chu, y comerdim.
De Familia, de La niñezy adole scençia
Instruccion penaj 11 de capezas
Santa Cruz 1 601 m/a.

C.c.: Arch.

Jhonny Junior Castro Valencia Auxiliar de Bala Plena Tribunal Detal. de Justicia Santa Cruz - Bolivia



Montero, 21 de Octubre de 2022.-

Oficio No. 359/2022



DR. EDIL ROBLES LIJERON.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.-

Presente.-

REF: REMITE INFORME.

De mi mayor consideración:

Distinguido Presidente, por medio de la presente y en cumplimiento al **INSTRUCTIVO No. 150/2022** el JUZGADO DE SENTENCIA PENAL PRIMERO DE MONTERO, informa lo siguiente:

1.- Que en relación al ciudadano: **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO, NO TIENE PROCESOS** en este juzgado.

Sin otro particular me despido, Muy Atte.-

Abog Dionity A. Huang Ch.
Abog Dionity A. Huang Ch.
JUEZ DE SENTENCIA BENAL 170.
JUEZ DE SENTENO. SANTA CRUZ
DE MONTERO. SANTA CRUZ

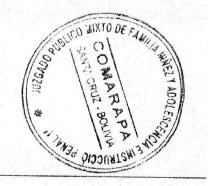
Jhonny Unior Castle Valencia

AUXILIAR DE SANT PLEMA

TRIBUNAL DATAL DE JUSTICIA
SANTACRUZ BOLIVIA



DE COMARAPA-PROV. M.M.C.



Comarapa, 10 de Octubre del 2022.

Cite C.Z.T Oficio Nº 648/22

Señor:

Dr. Edil Robles Ligeron.

PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ

Presente.-

Ref. REMITE INFORME

De mi mayor consideración

En cumplimiento al instructivo Nº 150/2022, en el cual solicita INFORMACION URGENTE-CITE STRIA. GRAL. Nº 1326/2022-TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, dando cumplimiento el Juzgado Publico Mixto de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal de Comarapa, informa lo siguiente.

 NO SE REGISTRA NINGUN PROCESO PENAL CONTRA EL CIUDADANO ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.

Sin otro particular saludo a su Autoridad, con las consideraciones

más distinguidas.

ATT.

Miriam Shirley Vargas (amacho Miriam Shirley Vargas (amacho Juez Publico Mixto de Familia De la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1º. Comarapa Santa Cruz - Bolivia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PEÑAL TERCERO DE MONTERO.





Of. No. 2033/2022 Montero, 18 de Octubre del 2.022

SEÑOR:

Abg. EDIL ROBLES LIJERON.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.

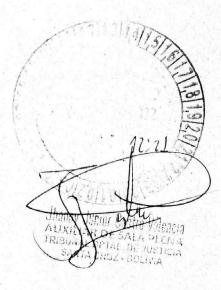
REF: CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO N° 150/2022

Señor Encargado:

La suscrita juez Tercero de Instrucción Penal de Montero, Provincia Obispo Santisteban de Santa Cruz, da cumplimiento al <u>INSTRUCTIVO Nº 150/2022</u>, informa lo siguiente: este juzgado no cuenta con procesos penales en contra el ciudadano **DIEGO BARRIOS por el presunto delito de Conducción Peligrosa.**

Sin otro particular, saludo a Uds. Con las consideraciones más distinguidas.

Atte.



OFICIO N°1466/2022 Santa Cruz de la Sierra, 03 de noviembre de 2022

Señor:

DR. EDIL ROBLES LIJERÓN PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PRESENTE. –

REF.- REMITE INFORME A INSTRUCTIVO N°150/2022

En atención a la instructivo N°150/2022, donde se nos solicita informar sobre el Proceso Penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de DIEGO BARRIOS contra ISMAEL HERNANDEZ SOLETO por el hecho suscitado el 30 de julio de 2022.

Tengo a bien informar sobre los datos requeridos, correspondiente al Juzgado de Instrucción Anticorrupción 2 de la Capital, que revisados los libros de causas nuevas hasta la gestión 2022, a la fecha **NO** se registran procesos penales en contra de ISMAEL HERNANDEZ SOLETO por el ilícito de Conducción Peligrosa.

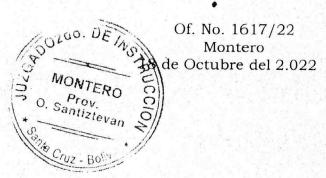
Sin otro motivo en particular me despido atentamente. -

H



JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN MIXTO DE MONTERO.





SEÑORES
Dr. EDIL ROBLES LIJERON
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMETAL DE JUSTICIA DE SANTA
CRUZ
Presente.-

REF. CUMPLE INSTRUCTIVO 150/2022.

De mi mayor consideración:

Después de saludarle muy atentamente, en atención al INSTRUCTIVO No. 150/2022, hago conocer a su autoridad, que conforme al informe de la Srita. Secretaria de este juzgado: no se encuentra registrado ningún proceso contra el ciudadano ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.

Sin otro particular, saludo a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.

DE INSTRUCCIÓN PENALZON
DE MONTERO
SANTA CRITERO
SANTA CRITERO

Abog Hilam Milana Chando Velasque.
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL

SEÑORA JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE MONTERO, PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.

REF. INFORME.

La suscrita secretaria del juzgado a su cargo informa:

Que dando cumplimiento al Instructivo Nº 150/2022 de fecha 18 de Octubre del 2022, y revisado los libros que corren a mi cargo tengo a bien informar que el Juzgado **NO** cuenta con procesos penales con relación al ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.**

Es cuanto informo de acuerdo a los datos del proceso.

Montero, 18 de Octubre del 2.022.